INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA PALMIRA
COMPROMETIDOS TEJIENDO REALIDADES
PALMIRA- TOLUVIEJO – SUCRE – COLOMBIA
RESOLUCIÓN 2110 DEL 25 DE ABRIL 2023
CÓDIGO ICFES: 050161
DANE: 270823000429
NIT. 823.002.344.3

INVITACIÓN PÚBLICA N°004
22 de mayo de 2026

Mediante la modalidad de selección bajo régimen especial, por tratarse de una contratación inferior a veinte (20) SMLMV.

En cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Institución Educativa Indígena Palmira, ubicada en el corregimiento de Palmira, Municipio de Toluviejo – Sucre, se justifica la presente contratación mediante la modalidad de selección de régimen especial para contratación inferior a veinte (20) SMLMV, conforme a lo establecido en la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 y el Manual de Contratación de la Institución Educativa.

OBJETO: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS SEDES SAN JOSÉ, FLORESTA Y FLORAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA LA PALMIRA, DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

SEDE SAN JOSÉ

Ítem	Descripción de la actividad
1	Revisión, limpieza, ajuste y mantenimiento de baterías sanitarias y sus accesorios.
2	Mantenimiento técnico, limpieza interna y externa, verificación de conexiones y funcionamiento de televisor institucional.
3	Mantenimiento de tableros, tomas y redes eléctricas internas asociadas al funcionamiento de equipos.
4	Mantenimiento integral de dos (2) aires acondicionados: limpieza de filtros y serpentines, revisión de niveles de gas, verificación de motores y puesta en funcionamiento óptimo.

SEDE LA FLORESTA

Ítem	Descripción de la actividad
1	Reparación, soldadura, ajuste y refuerzo de estructura de puerta principal y herrajes.
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de nevera: limpieza de sistema de refrigeración, revisión de compresor, desagües y verificación de temperaturas.
3	Mantenimiento, calibración, limpieza y revisión de funcionamiento de electrobomba.
4	Revisión, reparación y mantenimiento de baterías sanitarias, grifería y accesorios.

SEDE FLORAL

Ítem	Descripción de la actividad
1	Mantenimiento técnico, limpieza y reparación de equipos de aire acondicionado ubicados en sala de informática.
2	Revisión, mantenimiento y reparación de baterías sanitarias y grifería.
3	Mantenimiento, lubricación, reparación de hélices, motores y estructuras de seis (6) ventiladores de pared o techo.
4	Mantenimiento, reparación y verificación de funcionamiento de refrigerador institucional.

Nota: Todas las actividades deberán incluir el suministro e instalación de repuestos menores, materiales e insumos requeridos para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos intervenidos. Las actividades deberán ejecutarse cumpliendo las normas técnicas y de seguridad aplicables, especialmente las relacionadas con instalaciones eléctricas y seguridad y salud en el trabajo.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial es de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($18.250.000) M/cte., el cual será cancelado mediante transferencia bancaria, en un único pago, contra entrega a satisfacción del supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades ejecutadas, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás documentos requeridos.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP): El presente proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 004 de fecha 20 de mayo de 2026 por valor de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($18.250.000) M/cte., expedido por la Institución Educativa.

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa pagará al contratista el valor correspondiente al cien por ciento (100%) del contrato en un único pago, contra entrega a satisfacción, mediante transferencia bancaria, previa presentación del informe de actividades ejecutadas, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, factura electrónica o documento equivalente debidamente legalizado, registro fotográfico y copia del RUT actualizado. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales, conforme a la normatividad vigente. El pago se efectuará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación completa de los documentos requeridos.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

EXIGENCIA DE GARANTÍA: De conformidad con el artículo 8 del Decreto 4828 de 2008 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no será obligatoria la exigencia de garantías, atendiendo la naturaleza del contrato, su cuantía y la forma de pago contra entrega a satisfacción.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones locativas menores de bienes muebles, equipos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, enseres e infraestructura básica de las diferentes sedes educativas, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y prestación del servicio educativo, conforme a las necesidades priorizadas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	***FECHA Y HORA***
Publicación de la invitación:	*22 de mayo de 2026 – 07:00 a.m.*
Cierre (recepción de propuestas):	*27 de mayo de 2026 – 12:30 p.m.*

Lugar: Institución Educativa o correo electrónico ie.palmira@sucre.edu.co.

El presente proceso no genera obligación para la Institución Educativa de adjudicar el contrato, pudiendo declararse desierto cuando no se presenten propuestas o estas no cumplan con los requisitos establecidos.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Se debe presentar la propuesta detallando el precio de cada artículo o servicio y el valor total, así mismo señalar si pertenece al régimen común o simplificado, y si a ello hubiere lugar.

Los proponentes deberán presentar un (1) único sobre el cual contendrá la siguiente información:

- Carta de presentación.
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución Educativa.

REQUISITOS HABILITANTES:

- Certificado de existencia y representación legal vigente
- Registro Único Tributario (RUT)
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses
- Certificado de antecedentes judiciales y de Policía no mayor a 3 meses
- Certificado de medidas correctivas RNMC (Policía Nacional)
- Certificado de pago de seguridad social vigente
- Certificación bancaria de existencia de cuenta de ahorro o corriente vigente
- Hoja de vida de la Función Pública para persona natural o jurídica.
- Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- Acreditar experiencia o idoneidad relacionada con mantenimiento preventivo, correctivo o adecuaciones locativas, cuando aplique.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrán en cuenta los siguientes

factores de evaluación. La evaluación se realizará exclusivamente respecto del proponente que presente el menor precio, siempre que la oferta se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas. En caso de que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se hará la declaratoria de desierta. El contratista deberá asumir el pago de las estampillas departamentales conforme a la normatividad vigente. La institución podrá verificar la información suministrada por los proponentes y solicitar las aclaraciones que considere necesarias.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en la dirección de la institución, ubicada en la Cra 2ª #7ª-48, corregimiento La Palmira, municipio de Toluviejo – Sucre, o al correo electrónico ie.palmira@sucre.edu.co. La presente invitación pública se publica en la cartelera institucional para conocimiento de los interesados, de conformidad con los principios de publicidad y transparencia.

EUNALDO DE JESUS AMAYA LOAIZA
Cc: 17.808.785 de Riohacha
Rector